



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud

Departamento de Infectología

Ciudad de México, a 26 de septiembre de 2022
Oficio 2220 /293/2022

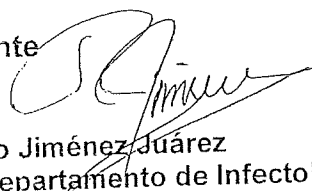
L.C Sergio Flores García
Jefe del Departamento de Presupuesto

Presente

Por medio de este oficio, solicito de su amable intervención a fin de que se otorgue la Suficiencia Presupuestal por la cantidad de **\$14,906.00 (Catorce Mil Novecientos Seis Pesos 00/100 M.N)** para la compra de 10 frascos ampola de 5ml. De reactivo Tuberculina P.BA. Cutánea PPD cargo a la partida presupuestal **25101**.

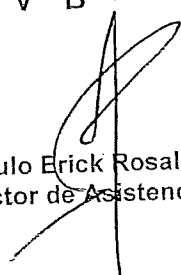
Sin más a que referirme, y esperando contar con su apoyo como siempre, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente


Dr. Rodolfo Jiménez Juárez
Jefe del Departamento de Infectología

C.c.p. Dra. Mónica Villa Guillen –Directora Medica

V ° B °


Dr. Rómulo Erick Rosales Uribe
Subdirector de Asistencia Médica





SALUD

SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Departamento de Presupuesto

Ciudad de México, septiembre 28 de 2022

Oficio No. 5430/0943/2022

Asunto: Suficiencia Presupuestal.

DR. RODOLFO JIMÉNEZ JUÁREZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INFECTOLOGÍA
P r e s e n t e

En atención al oficio 2220/293/2022, en el que solicita se le informe si existen recursos para ser comprometida la cantidad de \$14,906.00 (catorce mil novecientos seis pesos 00/100 M.N.), para la adquisición de 10 frascos ampula de 5 ml. De reactivo Tuberculina PBA Cutánea PPD, con cargo a la partida 25101.

Al respecto le informo que, se autoriza la suficiencia presupuestal por un monto de \$14,906.00 (catorce mil novecientos seis pesos 00/100 M.N.). Destacando que se verá afectado el presupuesto, disminuyendo los recursos del 2022 para los requerimientos a nivel institucional. Asimismo, le solicito atentamente se destine el recurso únicamente para el mismo concepto y en caso de no utilizarlo o ejercerlo en su totalidad, deberá reintegrarlo notificando mediante oficio a la brevedad posible.

Se le reitera dar cabal cumplimiento al artículo 134° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y al artículo 1° de la Ley Federal de Austeridad Republicana, a fin de que los recursos autorizados se ejerzan de manera eficiente y eficaz, con criterios de legalidad, honestidad, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas.

Por lo anterior, se le exhorta a llevar el más riguroso apego a las siguientes medidas presupuestarias y hacerlas del conocimiento al personal a su cargo:

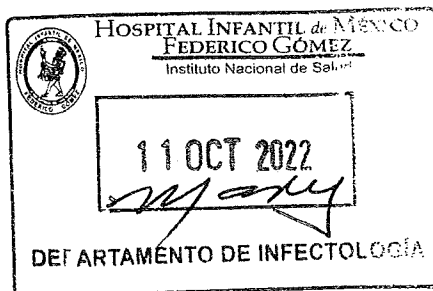
- Ejercer de manera eficiente y eficaz el presupuesto autorizado.
- El ejercicio y la administración de los recursos, deben realizarse con base en criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad de género.
- Conforme lo señala el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, se debe implementar medidas tendientes a la reducción del gasto y de ahorro, con la finalidad de que con menos recursos públicos, se alcancen los objetivos y metas establecidas.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

L.C. SERGIO FLORES GARCÍA



C.c.p. C.P. Cipriano Solís Badillo.- Director de Administración.
C.P. Luis Márquez Plaza.- Subdirector de Recursos Financieros.
Lic. Graciela Villeda González.- Jefa del Departamento de Compras Gubernamentales Farmacéuticas.
L.A.I. Octavio Mejía Guzmán.- Jefe del Departamento de Almacenes.

LMP/SFG/aja/bac*

Dr. Márquez 162, Col. Doctores, C.P. 06720, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México
Teléfono: (52) 5552289917 Ext. 2503 www.himig.edu.mx

